

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Secretaría de Derechos
Humanos



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos	2
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024	2
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	5
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II Evaluación al Programa	6
IX. Informe de Cumplimiento QC3056 Camino Seguro para Migrantes	16
IX.I Acciones de capacitación y difusión.....	18
IX.II Evaluación al Programa	18
X. Informe de Cumplimiento QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito.....	31
X.I Acciones de capacitación y difusión	32
X.II Evaluación al Programa	32
XI. Conclusiones y Recomendaciones	43
XII. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública.....	43
XIII. Informe Programas Sociales Estatales del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	45
XVI. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2024	45
XIV. Definición de la muestra	46
XV. Marco regulatorio	47
XVI. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	47
XVII. Informe de Cumplimiento QC0064 Ya Oigo Bien.....	48
XVII.I Acciones de capacitación y difusión	48
XVII.II Evaluación al Programa	49
XVIII. Informe de Cumplimiento QC1136 Ya Veo Bien	60
XVIII.I Acciones de capacitación y difusión	61
XVIII.II Evaluación al Programa	61



XIX. Informe de Cumplimiento QC1148 Rehabilitado para la Vida.....	73
XIX.I Acciones de capacitación y difusión	73
XIX.II Evaluación al Programa	73
XX. Conclusiones y Recomendaciones	84

I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).



II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

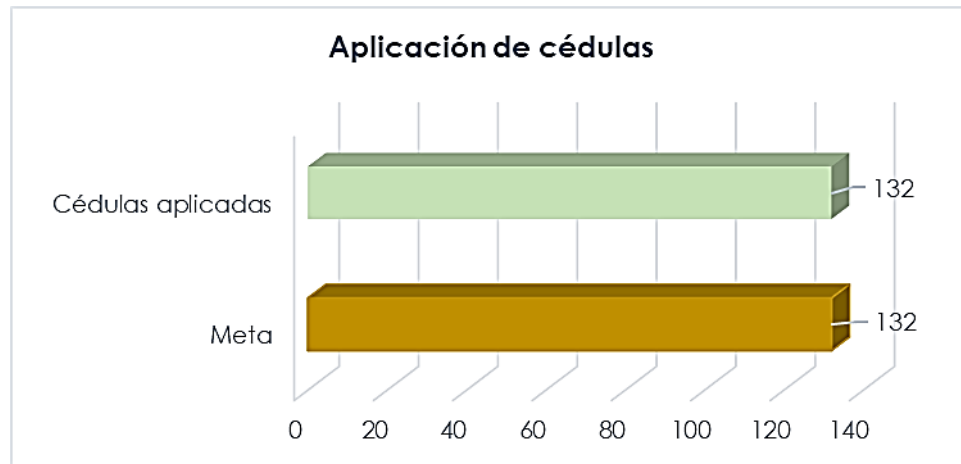
- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

QC2759 ATENCIÓN A COMUNIDADES GUANAJUATENSES EN EL EXTERIOR

Cumplimento en aplicación de cédulas: 100%

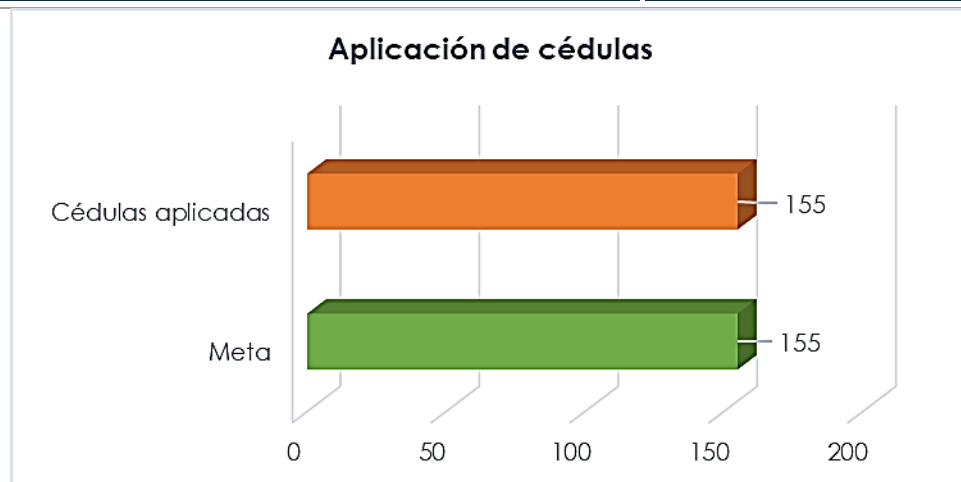
Cédulas por programa	QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior
Meta	132
Cédulas aplicadas	132



QC3056 CAMINO SEGURO PARA MIGRANTES

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

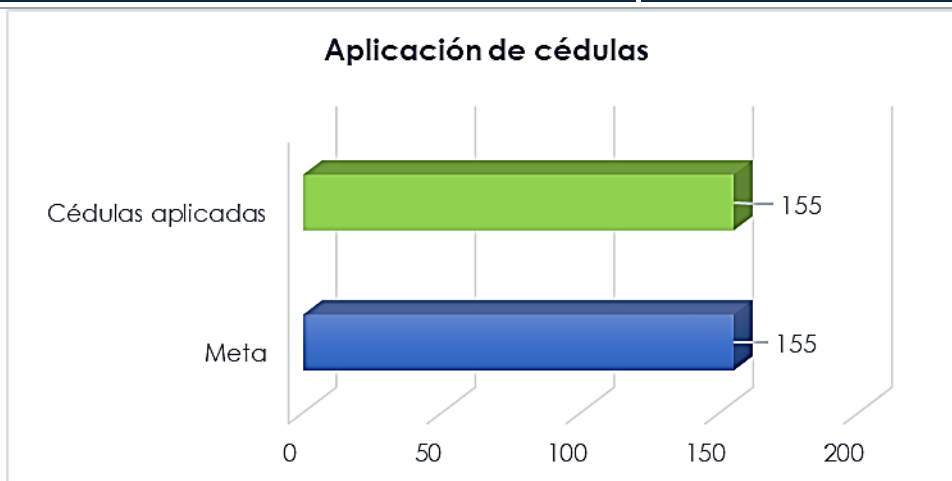
Cédulas por programa	QC3056 Camino Seguro para Migrantes
Meta	155
Cédulas aplicadas	155



QC3179 ATENCIÓN A MIGRANTES EN TRÁNSITO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

Cédulas por programa	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito
Meta	155
Cédulas aplicadas	155



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).



Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://migrante.guanajuato.gob.mx/contralor%C3%ADa/
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/19yXDnggL3WHwqA9il8kjgNt_DJB0MPom/edit?usp=drive_link&oid=102695939142528560403&rtpof=true&sd=true
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/file/d/1SANDmGfnQHL91LzlzF9MlrNUwWmAjxBG/view?usp=drive_link

VIII. Informe de Cumplimiento QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior

El programa no cuenta con reglas de operación.

La cédula de evaluación social fue aplicada a **132** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **71** son hombres y **61** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **41 a 45 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Feria de servicios**.

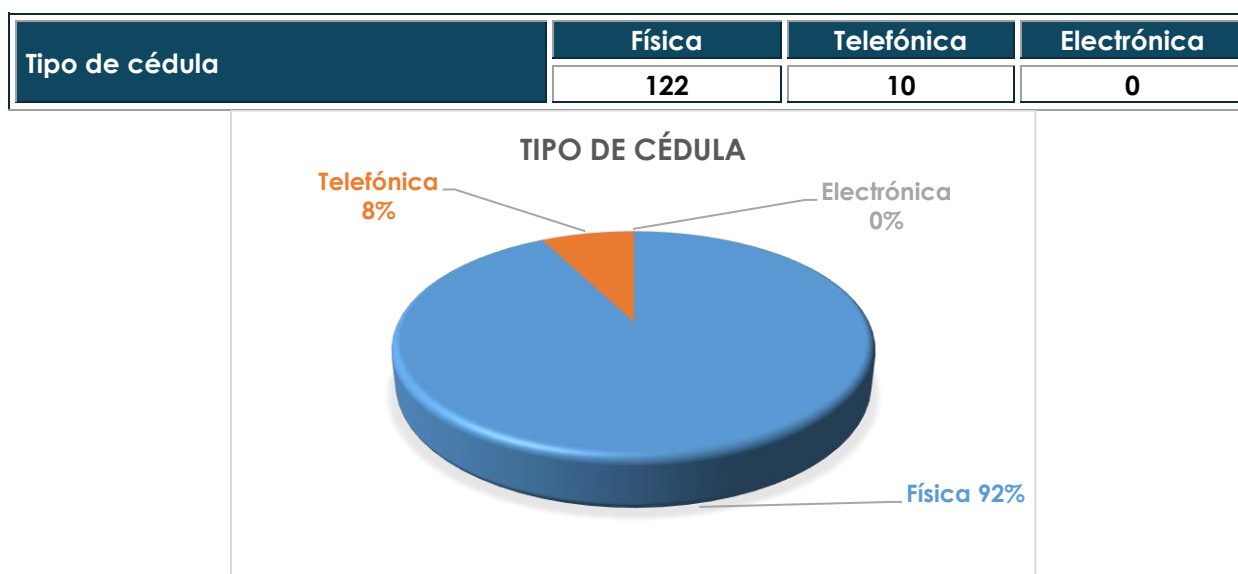
VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **122** personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

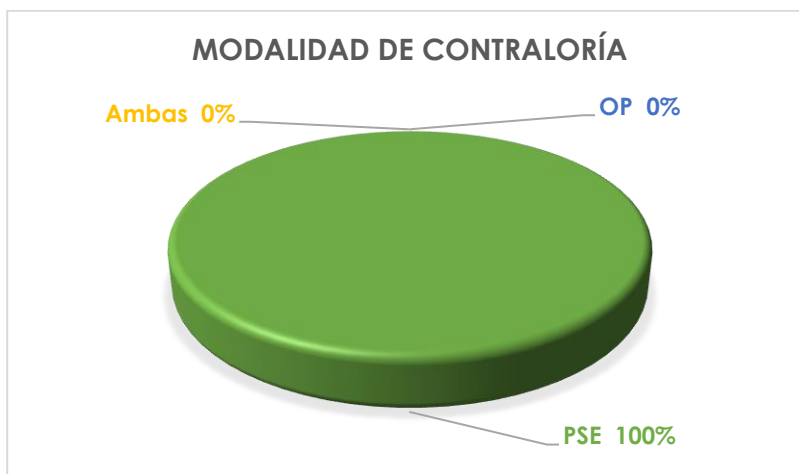
VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **92%** de las personas beneficiarias fue de manera física y el **8%** fue telefónica.



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	132	0	0



De las **132** personas que respondieron la cédula de evaluación social **71** son hombres y **61** mujeres.

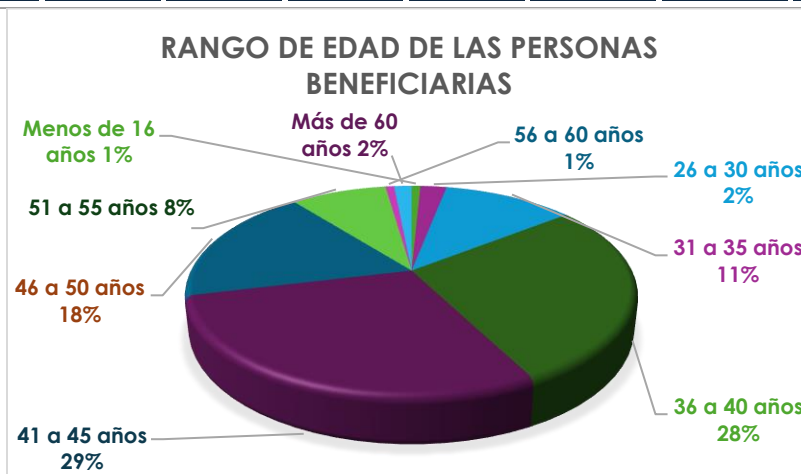
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	132

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	71	61	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **41 a 45 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	3	15	37	38	24	11	1	2



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	132	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron si conocer la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	132	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** de los beneficiarios conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	132	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	132	0

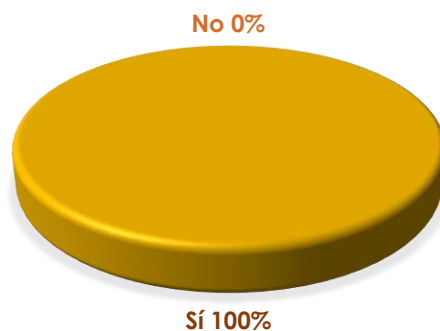
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	132	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **61%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes sociales, el **24%** por familiar, vecino o amigo, **6%** por cartel informativo, **4%** por oficina de gobierno, **3%** por persona servidora pública, **2%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Redes sociales	Otro
	32	8	5	4	80	3



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa el **88%** indicó que sí, mientras que el **12%** manifestó que no lo considera necesario.

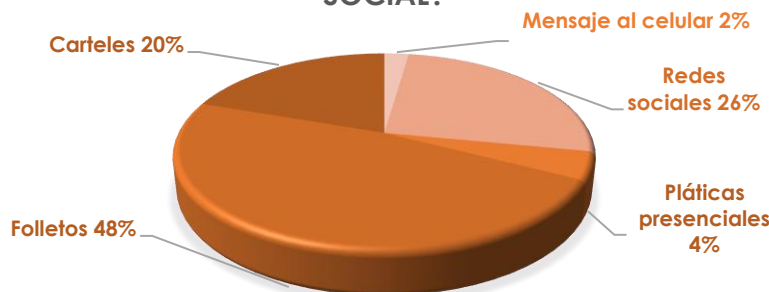
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	116	16



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **48%** dijeron que por medio de folletos, **26%** por redes sociales, **20%** por carteles, **4%** por pláticas presenciales y el **2%** por mensaje al celular.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	3	34	6	63	26

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	132	0

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las cédulas de evaluación social registró una respuesta afirmativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	132	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de los beneficiarios respondió que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	132	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	132	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos encuestados respondió afirmativamente.

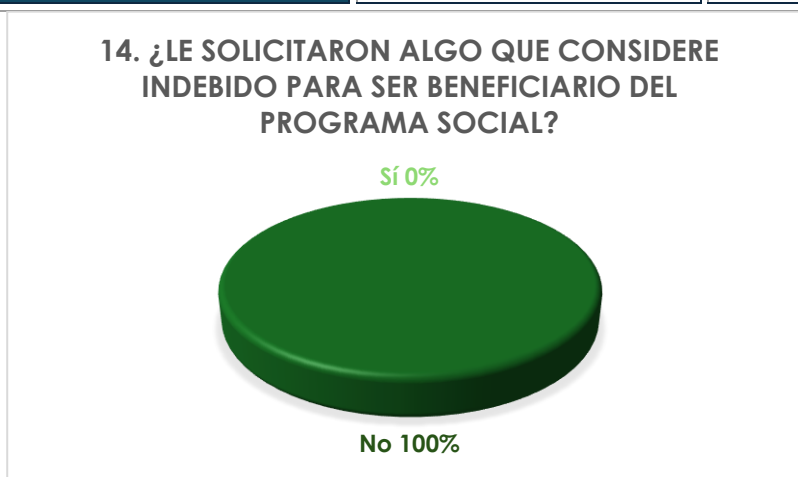
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	132	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



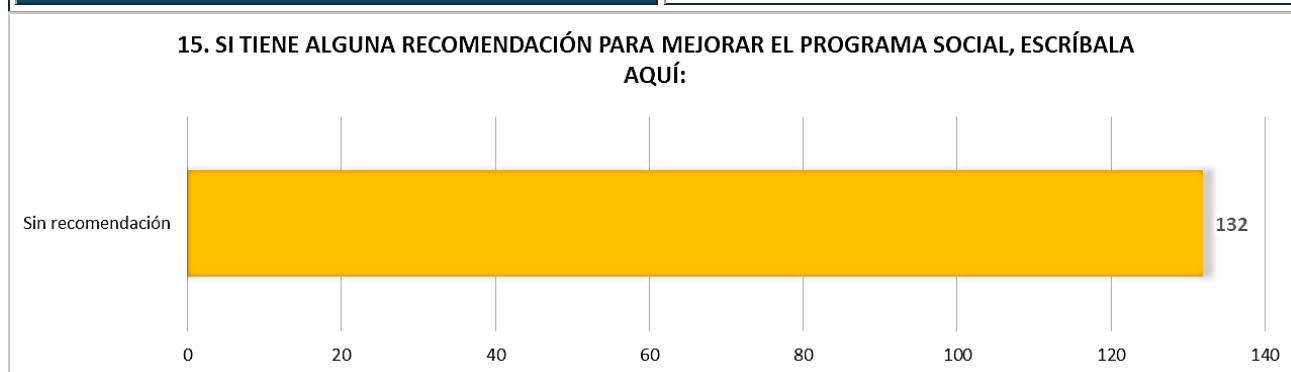
Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** manifestaron una respuesta negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	132



No se presentaron recomendaciones para mejorar el programa social por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación
	132



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior** se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	118

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	118	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, sin embargo no plasmaron el motivo del mismo.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Yadira Martínez.
- Miguel Espinoza.

IX. Informe de Cumplimiento QC3056 Camino Seguro para Migrantes

Objetivo del Programa:

Propiciar condiciones dignas para que los migrantes en origen y retorno puedan contar con condiciones para su desenvolvimiento integral como seres humanos.

Modalidades y Tipos de Apoyos:

El programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de Apoyos:

- I. Los gastos relacionados a la obtención de documentos emitidos por las autoridades mexicanas o extranjeras (actas, apostillas, certificados, traducción de documentos oficiales y otros) incluyendo el pago de los gastos inherentes;
- II. Los gastos relacionados a la localización de personas presuntas desaparecidas, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte de viáticos que incluya dicha localización;
- III. Los gastos relacionados a la repatriación de personas migrantes guanajuatenses enfermas, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares directos, en relación al transporte y viáticos que incluya dicha repatriación;
- IV. Los gastos relacionados a la asesorías u orientación relativa a problemas legales de las personas migrantes y sus familias;

- V. Los gastos relacionados al traslado de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios, generados en territorio nacional o en el extranjero;
- VI. Los gastos relacionados con el trámite y/o gestión de documentos a familiares de personas migrantes con el objeto de que ingresen a algún país extranjero para atender asuntos urgentes relacionados con algún familiar migrante;
- VII. Los gastos relacionados a la gestión para la obtención de visados para personas adultas mayores, que busquen visitar a sus hijas y/o hijos migrantes radicados en el extranjero a fin de lograr la reunificación familiar;
- VIII. Los gastos relacionados a la adquisición o arrendamiento de equipo médico, óptico, auditivo y de rehabilitación para personas migrantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica;
- IX. Los gastos relacionados a la capacitación técnica de personas migrantes y sus familias en retorno, que les permitan mejorar sus habilidades laborales y productivas;
- X. Los gastos relacionados con la repatriación de personas migrantes y sus familias que hayan sido deportados o de retorno voluntario;
- XI. Los gastos relacionados con el apoyo a personas migrantes guanajuatenses y sus familias, que se encuentren en territorio nacional o en extranjero y demuestren encontrarse en una situación de emergencia, contingencia sanitaria, por fallecimiento o atención médica, y
- XII. Los gastos relacionados con la gestión para la obtención de visa de las personas que deban residir temporalmente en los Estados Unidos de América para acceder al otorgamiento de la pensión que corresponda por parte de la Administración del Social Security del Gobierno de los Estados Unidos de América.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar mediante reembolso o bien, mediante pago directo a proveedores y puede efectuarse mediante cheque o a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Para el otorgamiento de cualquiera de los apoyos consignados, se podrán efectuar mediante el apoyo transversal con otras Dependencias, Entidades o Instituciones públicas y privadas, para lo cual, se otorgarán los recursos económicos correspondientes a dichos Entes para que a su vez puedan brindar la asistencia solicitada en favor de las personas migrantes y sus familias.

El monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión es de \$1,700,000.00 (Un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **155** personas beneficiarias, de manera presencial y telefónica, de las cuales **110** son mujeres, **44** hombres y **1** sin respuesta, en su mayoría dentro del rango de edad **más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyos Humanitarios**.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

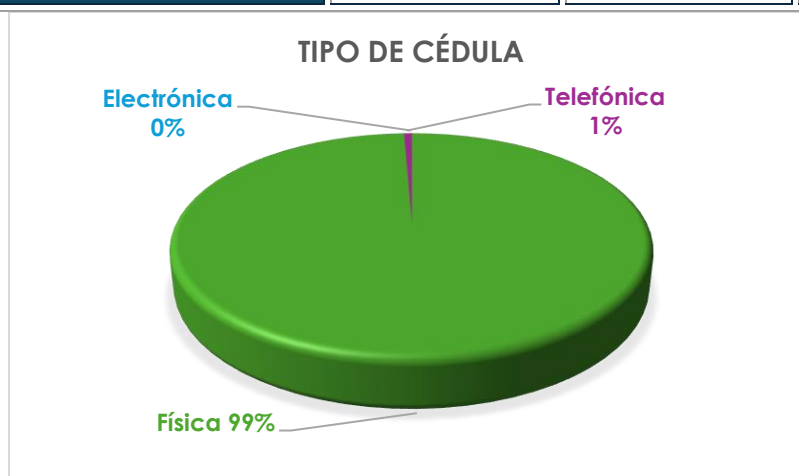
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **120** personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato, asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

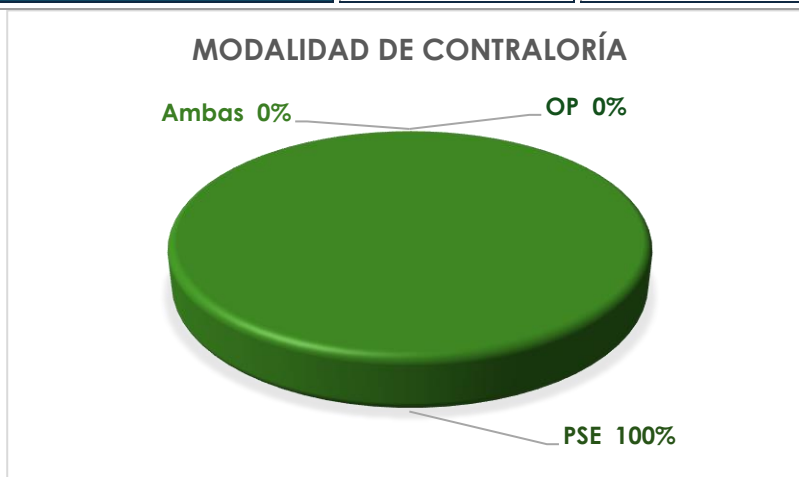
Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	154	1	0





La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3056 Camino Seguro para Migrantes** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	155	0	0



De las **155** personas que respondieron la cédula de evaluación social **110** son mujeres, **44** hombres y **1** sin especificar.

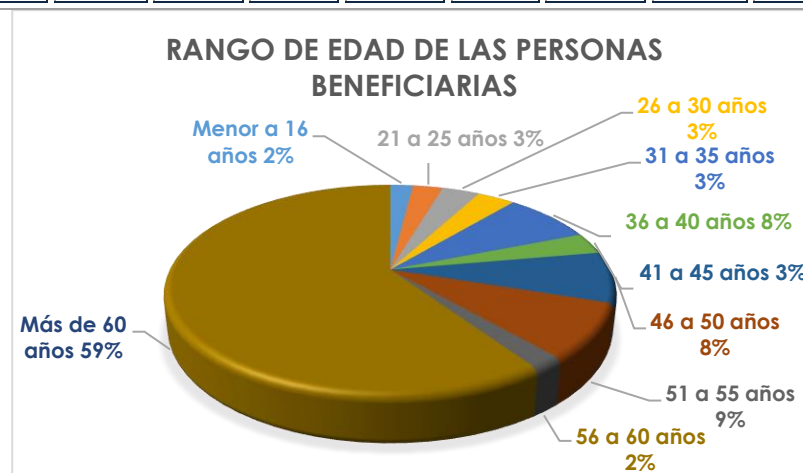
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	155

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	44	110	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	3	2	4	5	5	12	5	12	13	3	91



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	155	0

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** de los encuestados indicó que sí conoce la información proporcionada.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	155	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	155	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	155	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	155	0

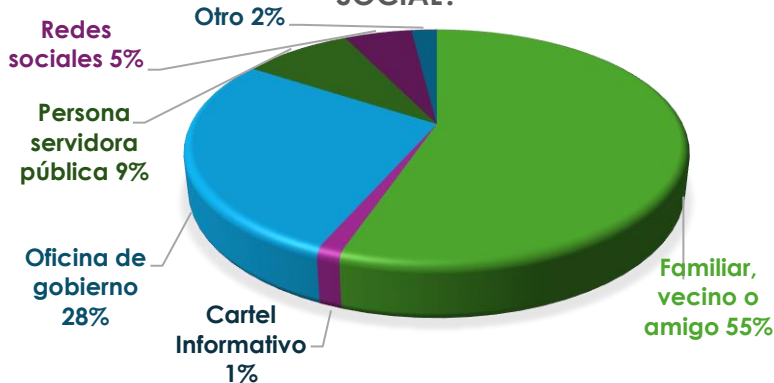
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **55%** de las personas respondieron haberse enterado a través de familiar, vecino o amigo, el **28%** por oficina de gobierno, el **9%** por medio de una persona servidora pública, **5%** por redes sociales, **2%** por otro medio y el **1%** por cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Redes sociales	Otro
	84	2	3	42	13	8	3

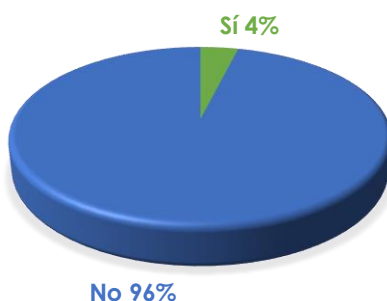
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa el **4%** manifestaron una respuesta afirmativa, mientras que el **96%** indicó que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	6	149

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



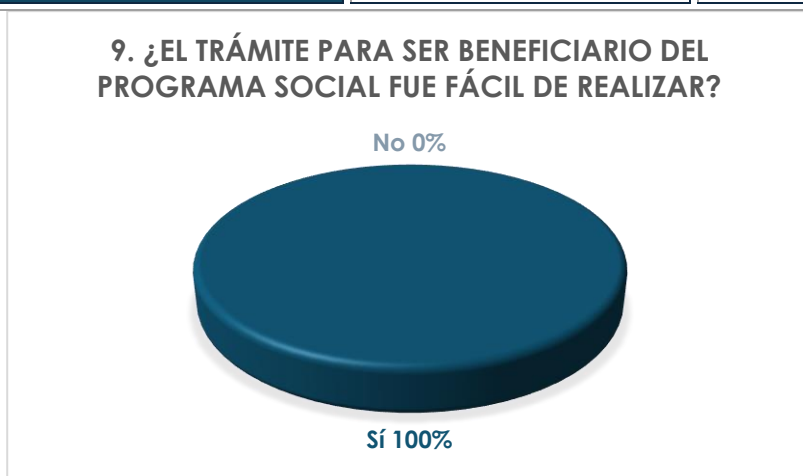
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **54%** indicaron por medio de folletos, **19%** por mensaje al celular, **9%** por pláticas presenciales, **8%** por correo electrónico, el **6%** por página de internet de gobierno, **3%** por redes sociales y el **1%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles
	10	12	29	4	14	84	2



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	155	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	155	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas afirmaron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	155	0

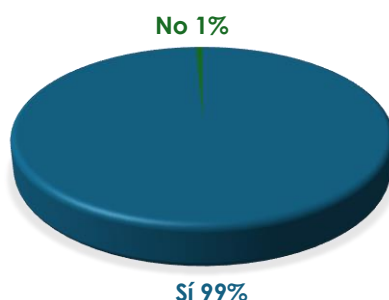
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Por su parte, el **1%** de los encuestados expresó una respuesta negativa.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	154	1

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	155	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?

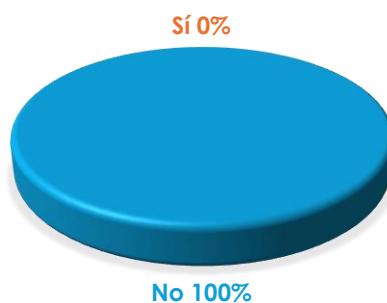




Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

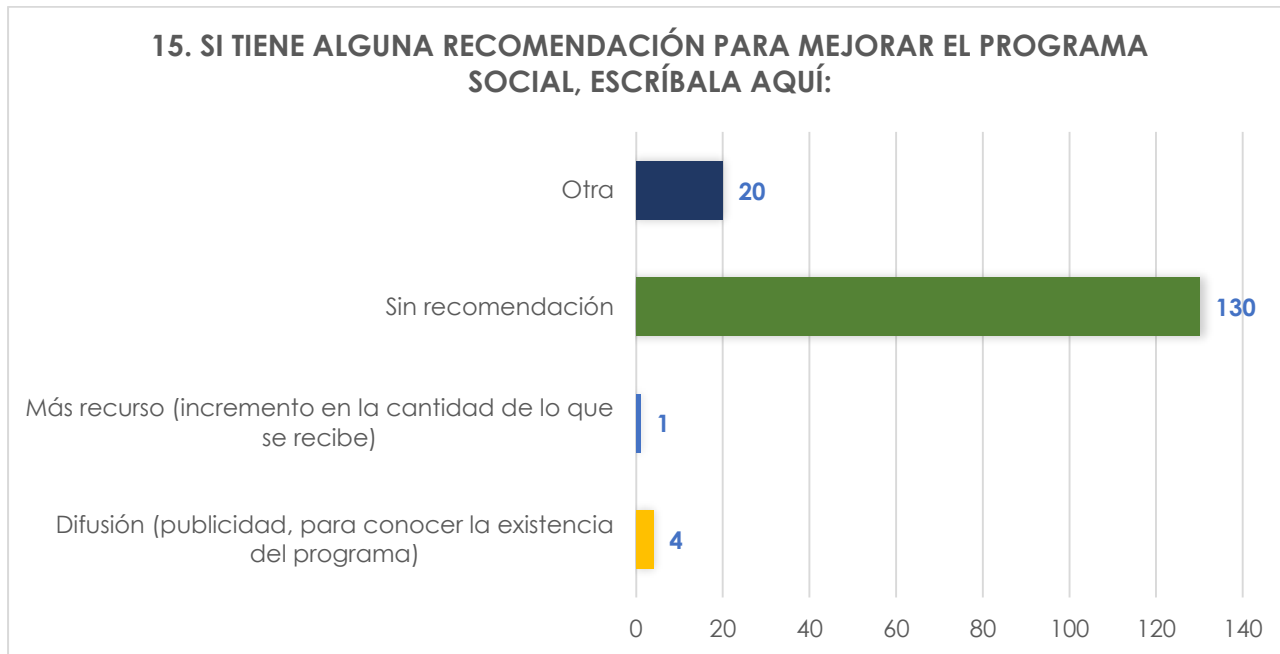
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	155

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Sin recomendación	Otro
	4	1	130	20



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Seguir apoyando a las personas en estas situaciones.
- Que haya más difusión del programa.
- Que sigan como hasta ahora, apoyándonos e informándonos.
- Brindar un poco más información de los programas de Migrantes.
- Que se pudiera apoyar más económicamente.
- Seguir manteniendo el programa.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC3056 Camino Seguro para Migrantes**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	154

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	154	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- El reporte es que mi hijo se encontraba en el país de Brasil y falleció por infarto fulminante. Me enteré del programa y pedí apoyo, vine a entregar documentación y me atendió el señor Julián Javier Meza. Me recibió la documentación y llevó a cabo mi trámite el cual fue favorable y recibí la ayuda que solicite.
- Felicidades siempre con una sonrisa.
- Acudí a las oficinas del migrante y recibí ayuda para el traslado de restos de mi hermano Rogelio Granados Rodríguez. Me toco ser atendido por la Lic. Beatriz Aurora Torres quien fue una persona muy profesional y amable brindándome la mejor ayuda correspondiente.
- Pues yo selecciones reconocimiento a la institución y a la señorita Martha Elizabeth Salinas Olmos por el Apoyo otorgado hacia mi persona y por la atención recibida.
- Elizabeth es una persona muy amable muy atenta, atiende muy bien le doy gracias por su buena atención y muy bien explicado todo.
- El servicio que me brindaron fue muy eficiente, me atendieron personas muy amables el programa del migrante es muy bueno, muchísimas gracias.
- Les agradezco mucho por medio de la secretaria, se me apoyo que me servirá de mucho, para recuperar algo de los gastos que realice en mi repatriación, que sigan ayudando a las personas a recuperar algo de lo que pensábamos damos por perdido de mi parte a quien corresponda muchísimas gracias.
- Muchas gracias porque ahora que ya está mi muchacho en México ha estado bien, vienen muchas cosas bonitas a mi cabeza.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Beatriz Aurora Torres Rodríguez.
- Julián Javier Meza Ramírez.
- Celia Barrientos Ortiz.
- Ximena Aide Espinoza Mendiola.
- Martha Elizabeth Salinas Olmos.
- Beatriz Aurora Torres Rodríguez.
- Luis Daniel Sánchez Preciado.

X. Informe de Cumplimiento QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito

Objetivo del Programa:

Asistir y dar atención a las personas migrantes en tránsito en el Estado de Guanajuato, para garantizar la protección y respeto de sus derechos humanos en los trámites o requerimientos que se soliciten.

Modalidades y Tipos de apoyos:

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad 1. Apoyos Humanitarios:

- I. Otorgar apoyos humanitarios en especie a migrantes en tránsito (agua, productos no perecederos, artículos de higiene, cobijas, colchonetas, medicamentos, vestimenta y calzado, ayudas sociales, entre otros);
- II. Gestión y/o apoyos humanitarios consistentes en el traslado de personas migrantes en tránsito a sus lugares de origen, ello tratándose de apoyos especiales;
- III. Gestión y/o apoyo humanitario necesario para el traslado de restos de personas migrantes y/o gastos funerarios, y
- IV. Otorgar ayudas sociales económicas para el fortalecimiento a asociaciones civiles para la atención de personas migrantes en tránsito.

Modalidad 2. Gestoría y/o asesoría:

- I. Canalización con instituciones públicas de salud para personas migrantes en tránsito con estados de salud críticos, delicados o enfermedades que pongan en riesgo su salud, pudiendo incluir el apoyo a sus familiares, en relación al transporte y viáticos que incluya su atención o traslado a su país o lugar de origen;
- II. La canalización con instituciones públicas de seguridad, educación y dependencias que se requieran para garantizar la atención a las necesidades que se pudieran presentar; y
- III. Coordinar atención con las dependencias pertinentes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, nacionales e internacionales, al igual que con organismos nacionales e internacionales para la atención de personas migrantes en tránsito.

La Unidad Administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo.



Para el otorgamiento de cualquiera de los apoyos consignados, se podrán efectuar mediante el apoyo transversal con otras Dependencias, Entidades o Instituciones públicas y privadas, para lo cual, se otorgarán los apoyos en especie correspondientes a dichos Entes para que a su vez puedan brindar la asistencia solicitada en favor de las personas migrantes y sus familias.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **51** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **29** son Hombres y **22** Mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **31 a 35 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fueron: **Otorgar apoyos humanitarios en especie a migrantes en tránsito**.

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **90** personas beneficiarias del programa en 6 municipios (Silao de la Victoria, Guanajuato, San Francisco del Rincón, Irapuato, San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

X.II Evaluación al Programa

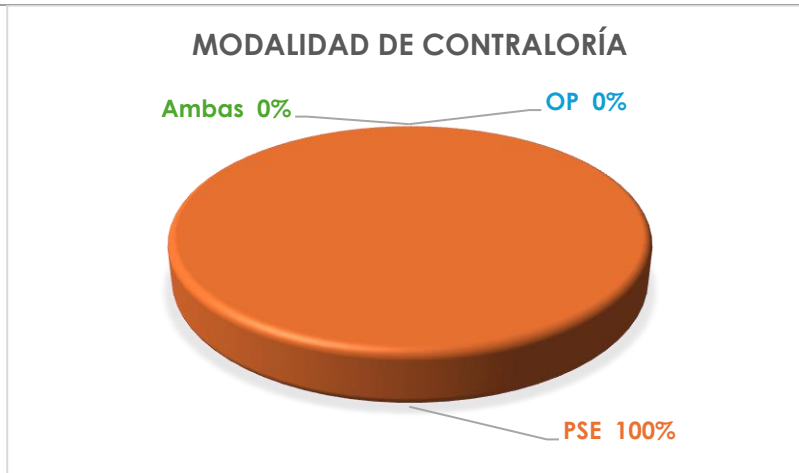
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	51	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito** por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	51	0	0

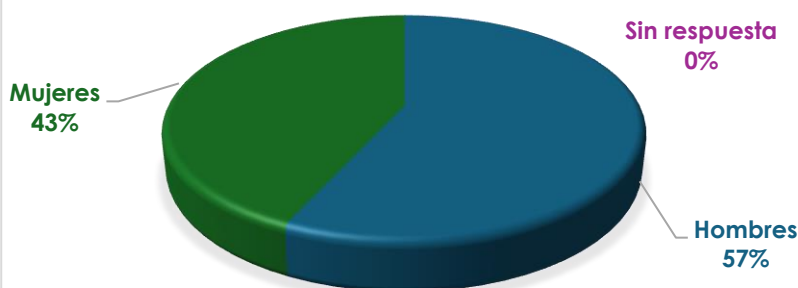


De las **51** personas que respondieron la cédula de evaluación social **22** son mujeres y **29** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	51

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	29	22	0

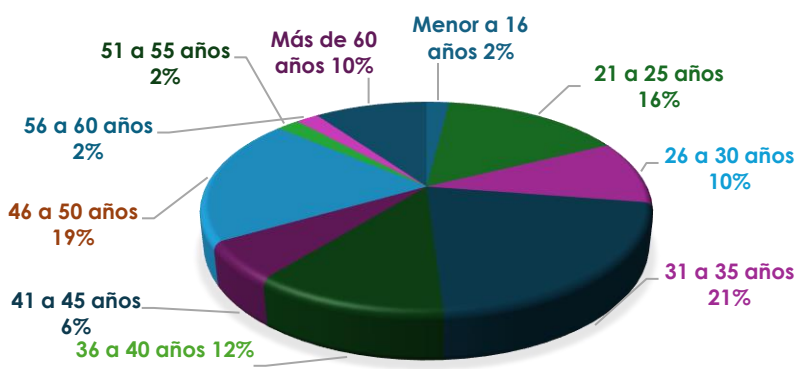
SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **31 a 35 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	8	5	11	6	3	10	1	1	5

RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	51	0

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** emitió una respuesta positiva.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	51	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** sí conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	51	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	51	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	51	0

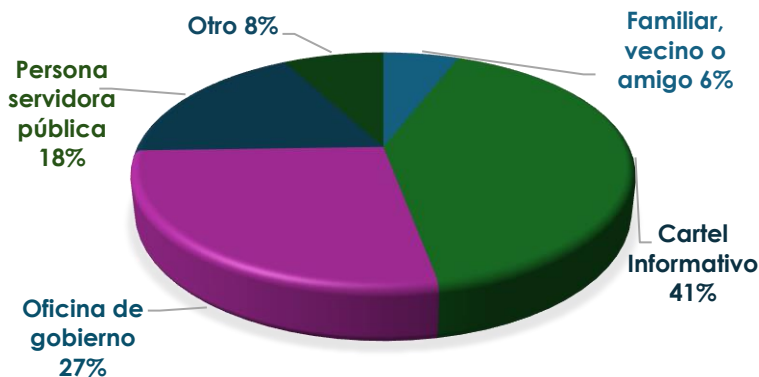
5. ¿RECIBÍÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **41%** de las personas respondieron haberse enterado por cartel informativo, el **27%** por oficina de gobierno, **18%** por una persona servidora pública, **8%** por otro medio y el **6%** a través de familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Otro
	3	21	14	9	4

6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **2%** mencionaron que sí y **98%** no lo considera necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	1	50

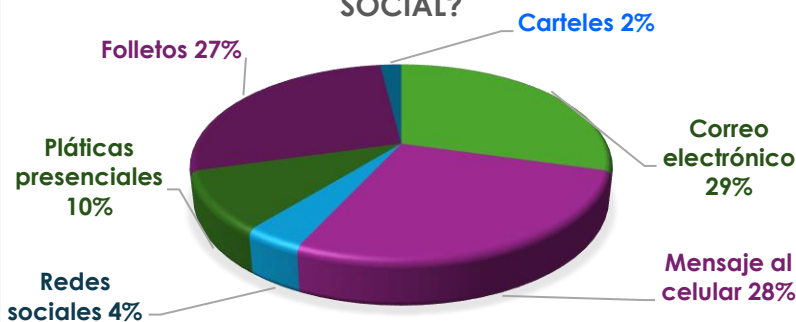
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **29%** mencionaron por medio de correo electrónico, **28%** por mensaje al celular, **27%** por folletos, **10%** pláticas presenciales, **4%** por redes sociales y el **2%** por carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	15	14	2	5	14	1

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** de los encuestados emitió una respuesta afirmativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	51	0

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	51	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** sí lo recibió.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	51	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	51	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	51	0

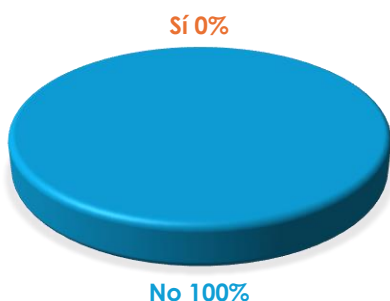
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



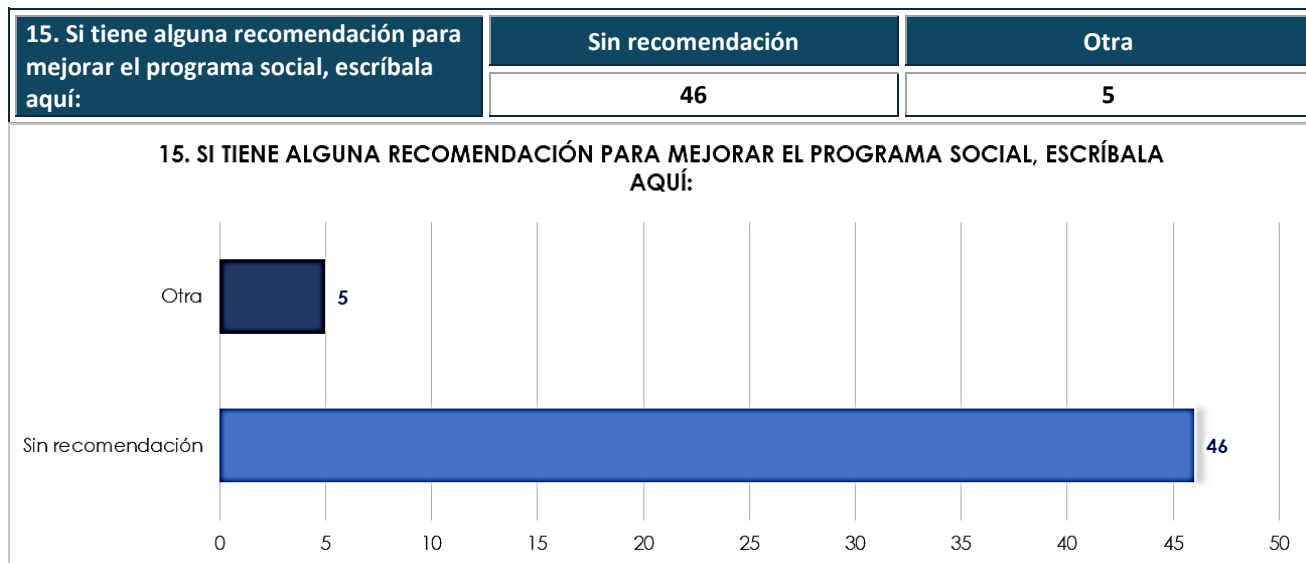
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	51

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito**, no se recibió ningún tipo de reporte a través de la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	38

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	38	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Servicio muy bueno estuvo atenta de cualquier duda y me apoyo de manera eficaz con los tiempos ya que fue una emergencia considerable.
- Gracias por su apoyo y estar siempre al pendiente de nuestras solicitudes y necesidades.

- Estimada Lic. Susana: Deseamos agradecerle sus finas atenciones y a nombre de los migrantes le damos las gracias por los apoyos entregados, muchas gracias y saludos. Atentamente Centro Humanitario Caminemos Juntos, A.C. Arturo Valle Hernández Presidente.
- Atención, amabilidad excelente a la Gestora y equipo.
- Felicitaciones por esta loable labor de esta Secretaría. Muchas gracias.
- Son agradecer el apoyo y expresar mis felicitaciones a la Secretaría del Migrante.
- Gracias por trabajar por las personas no ven.
- Agradecemos a la Secretaría por la atención a nuestra casa para favorecer la atención a los migrantes en tránsito en la ciudad de Celaya.
- Agradezco profundamente por todo el apoyo y acompañamiento que nos brindan.
- ¡Felicitaciones! Por la atención, el apoyo y respaldo al trabajo que realizamos.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Celia Barrientos Ortiz.
- Karla Villegas.
- Maestra Susana Guerra.
- Lic. José Luis Vázquez.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió parcialmente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda efectuar la captura de las cédulas de evaluación del programa "QC3056 Camino Seguro para Migrantes" dentro del plazo de 20 días hábiles, conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. Esta medida busca garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, dado que se ha identificado que varias cédulas exceden dicho periodo.

XII. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute



obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Honestidad, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB0082 Apoyo Sin Fronteras					
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
San Diego de la Unión, Ocampo y Acámbaro.	6	11	18	3027	\$ 21,367,948.83



XIII. Informe Programas Sociales Estatales del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

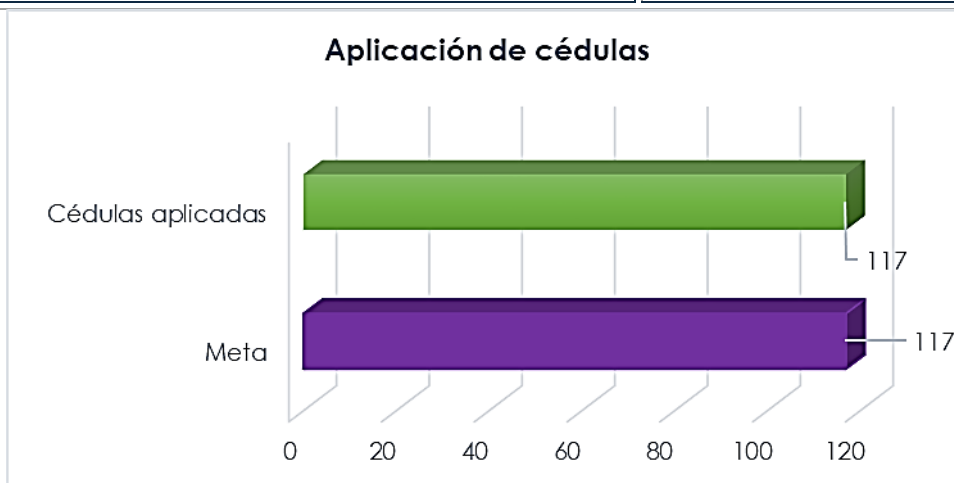
A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación Social realizada a los Programas Sociales Estatales cuyas atribuciones actualmente son competencia del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

XVI. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2024

QC0064 YA OIGO BIEN

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

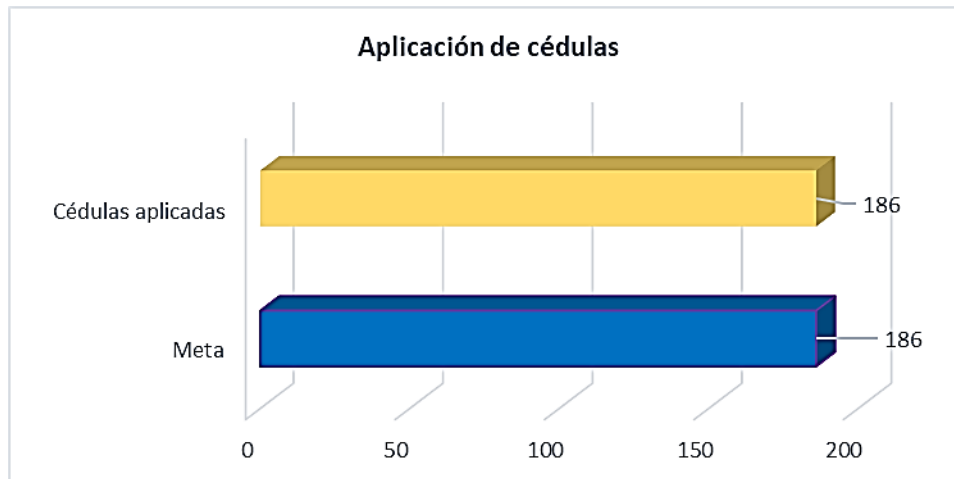
Cédulas por programa	QC0064 Ya Oigo Bien
Meta	117
Cédulas aplicadas	117



QC1136 YA VEO BIEN

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

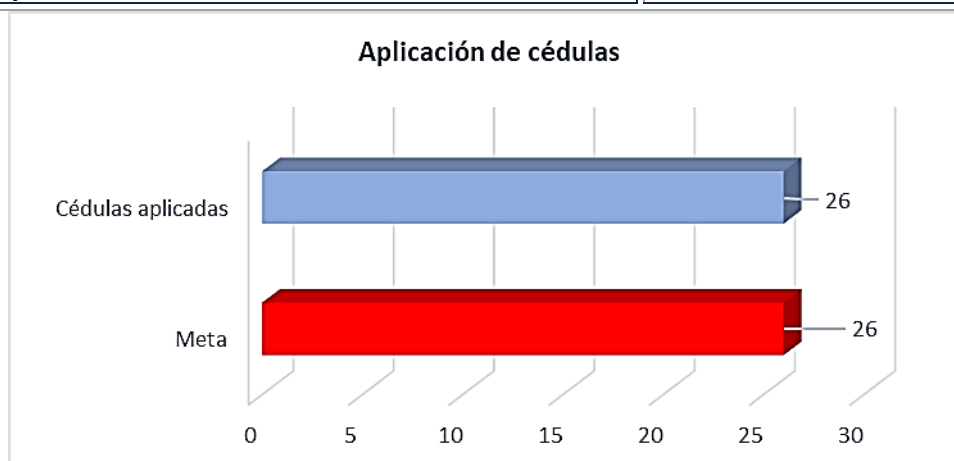
Cédulas por programa	QC1136 Ya Veo Bien
Meta	186
Cédulas aplicadas	186



QC1148 REHABILITADO PARA LA VIDA

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

Cédulas por programa	QC1148 Rehabilitado para la Vida
Meta	26
Cédulas aplicadas	26



XIV. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

XV. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

XVI. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://ingudis.guanajuato.gob.mx/docs/1879/Informe-de-Evaluacion-Social-INGUDIS-2023.pdf
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XJUjpiG3bMNYLRzKfOkQoM1cMGGpwHuU/edit?usp=drive_link&oid=102695939142528560403&rtpof=true&sd=true
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/file/d/1ys1nm0AxG8b_qdBtbKF56M1ntX2Xx5rb/view?usp=drive_link

XVII. Informe de Cumplimiento QC0064 Ya Oigo Bien

Objetivo del Programa:

Reducir los efectos de la deficiencia auditiva potenciando en las personas beneficiarias el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social, así como su inclusión y aceptación en el contexto familiar, laboral, lúdico y recreativo.

Modalidades y Tipos de apoyos:

Los apoyos otorgados mediante el presente programa corresponden a brindar servicios de atención y orientación a personas con discapacidad auditiva, así como la adaptación y entrega de auxiliares auditivos para personas con discapacidad auditiva con pérdida media y profunda para ayudarlas a integrarse al ámbito social, laboral y familiar.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 MN).

La cédula de evaluación social fue aplicada a **311** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **142** son hombres y **169** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **menos de 16 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Entrega de Auxiliares Auditivos**.

XVII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **775** personas beneficiarias del programa en 35 municipios (Salamanca, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, Yuriria, Santa Catarina, Romita, Apaseo el Grande, Cortazar, Acámbaro, Guanajuato, Cuerámbaro, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Celaya, Abasolo, Doctor Mora, Huanímaro, Irapuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Pueblo nuevo, Morelón, Uriangato, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Purísima del Rincón, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Pénjamo, Santiago Maravatío, San José Iturbide, San Felipe, Ocampo), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

XVII.II Evaluación al Programa

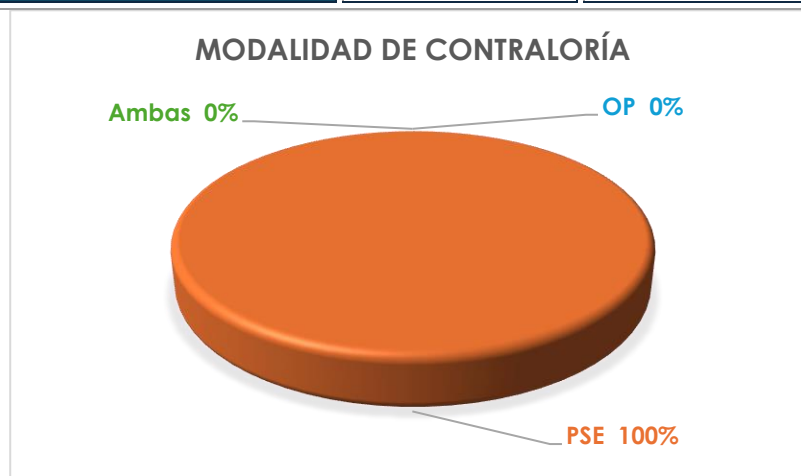
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	117	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0064 Ya Oigo Bien**, fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	117	0	0





De las **117** personas que respondieron la cédula de evaluación social **53** son hombres y **64** mujeres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	117

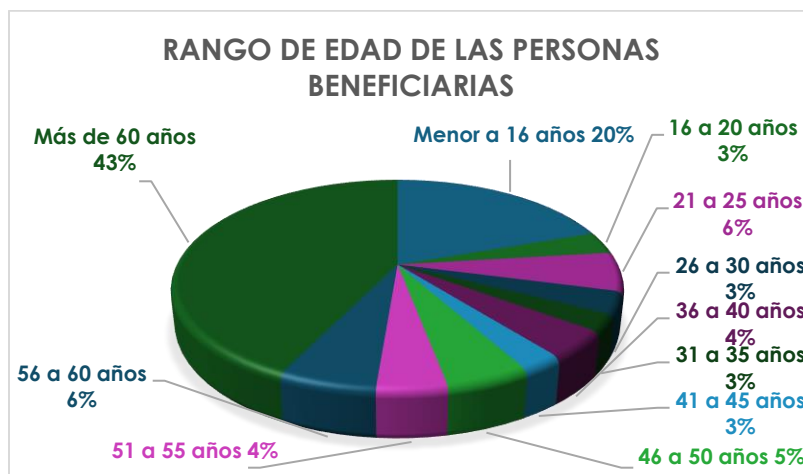
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	53	64	0

SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	23	4	7	4	3	5	3	6	5	7	50



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	117	0



Respecto a la pregunta, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** de los encuestados manifestó que conoce la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	117	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** de los beneficiarios conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	117	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	117	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	117	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **50%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una oficina de gobierno, el **26%** por familiar, vecino o amigo, **15%** por persona servidora pública, **5%** por la escuela, **3%** por delegado y el **1%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales
	31	3	58	18	6	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **48%** indicaron que sí, mientras que el **52%** no lo requiere.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	56	61



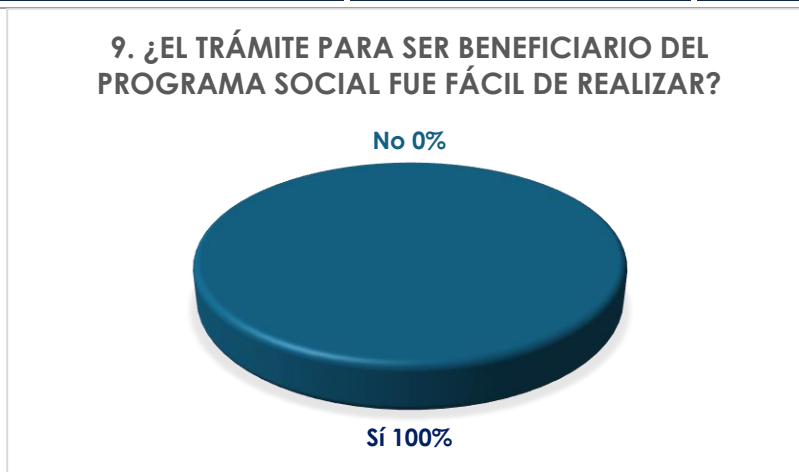
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **60%** dijeron que por medio de mensaje al celular, **19%** por correo electrónico, **12%** por pláticas presenciales, **4%** por folletos, **2%** por redes sociales, **2%** por página de internet de gobierno y el **1%** mediante folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales
	2	22	71	2
	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles	
	14	5	1	



El **100%** de los beneficiarios respondió que sí, en cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	117	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	117	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de los beneficiarios indicaron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	117	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	117	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí. Sin embargo el **1%** mencionó que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	116	1

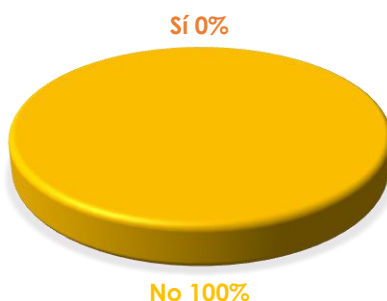
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas indicaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	117

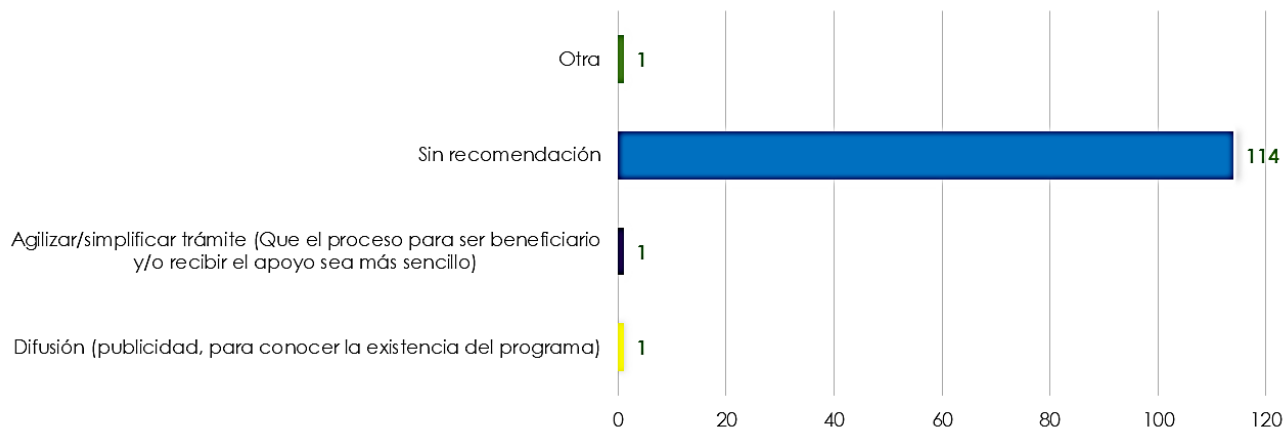
14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Otra	Sin recomendación
	1	1	114	1

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Que fuera más rápido (se informa verbalmente de los procesos de adquisiciones los AA, se hace anualmente).
- Tolerancia en los tiempos en citas para municipios alejados.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del programa **QC0064 Ya Oigo Bien** se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	17

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	16	1

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Por sus atenciones trato y apoyo digno que en todo momento nos dieron con su actitud nos dignificaron y motivaron a seguir sirviendo con dignidad. muchísimas gracias.
- Siempre atienden muy bien y nos dan las indicaciones e información correcta para que uno necesita, gracias por el apoyo, amor por el servicio. Mamá Virginia Díaz González.
- Por su excelente disposición y apoyo ya que se ve y se siente el amor a su trabajo y la amabilidad que nos prestan "gracias por su tiempo".
- Estoy reconociendo el buen trato y profesionalismo de las personas que me atendieron fueron muy amables y contestaron muy bien todas mis preguntas.
- fueron muy amables en su atención, atención rápida y un excelente servicio en todo el trámite, resolviendo todas mis dudas.
- Es una estancia de gobierno con un excelente trato para nosotros gracias.

- Por la amabilidad y respeto.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- DRA. Galicia y terapeuta Angélica CER.
- DRA. Salazar.
- Personal del DIF Dolores e INGUDES CER.
- Soledad Gutiérrez.
- Médico, trabajador social terapeutas, caja guardia.

XVIII. Informe de Cumplimiento QC1136 Ya Veo Bien

Objetivo del Programa:

Impulsar el modelo de prevención y atención médico quirúrgico en salud visual en el estado, que permita disminuir el rezago quirúrgico en esta materia, así como la atención, rehabilitación y habilitación para personas con baja visión y sus familias.

Modalidades y Tipos de apoyos:

Los apoyos otorgados mediante el presente programa corresponden a brindar servicios de atención y orientación a personas con discapacidad visual mediante el otorgamiento de servicios especializados, es decir atención médico quirúrgica a la población beneficiaria del programa.

Los apoyos del programa serán otorgados por medio de la consulta especializada de optometría y oftalmología; así como cirugías, e insumos quirúrgicos que se requieran para cada tipo procedimiento que se oferta en el programa.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,000,000.00 (dos millones 00/100 MN).

La cédula de evaluación social fue aplicada a **186** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **84** son hombres y **102** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Rehabilitación y Cirugías**.

XVIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

XVIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **97%** de las personas beneficiarias fue de manera telefónica y el **3%** de forma física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	6	180	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1136 Ya Veo Bien** por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	186	0	0



De las **186** personas que respondieron la cédula de evaluación social **84** son hombres y **102** mujeres.

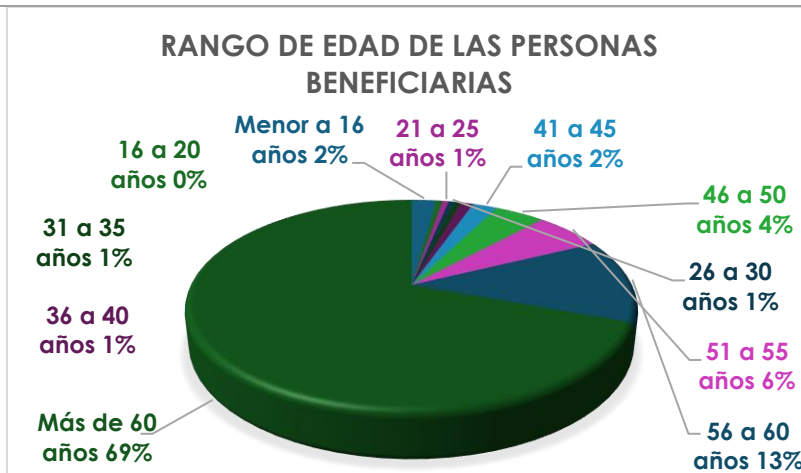
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	186

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	84	102	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	4	1	1	1	1	2	4	8	11	24	129



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	186	0



Respecto a la pregunta, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** de los encuestados indicó conocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	186	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **98%** de los beneficiarios los conoce. Mientras que el **2%** señaló que no.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	183	3

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	186	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	186	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **57%** de las personas respondieron haberse enterado a través de familiar, vecino o amigo, **37%** por redes sociales, **4%** por una persona servidora pública y el **2%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	101	2	7	6	67	3



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **57%** respondió afirmativamente, mientras que el **43%** indicó que no lo requiere.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	106	80



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **48%** dijeron que por medio de mensaje al celular, **27%** por folletos, **18%** por pláticas presenciales, **3%** por correo electrónico, **2%** por redes sociales, **1%** por páginas de internet de gobierno, y el **1%** mediante carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	1	6	90	3	34	50	2



El **97%** de los beneficiarios respondió que sí, en cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiario por el programa social fue fácil de realizar, no obstante, el **3%** indicó que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	181	5



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	186	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de los beneficiarios respondió afirmativamente.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	186	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas afirmaron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	186	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos afirmaron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	186	0

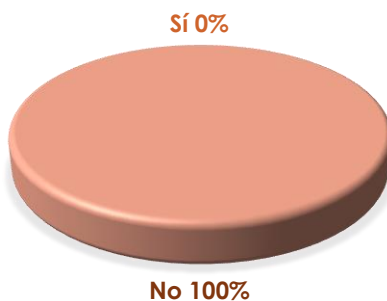
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas indicaron que no.

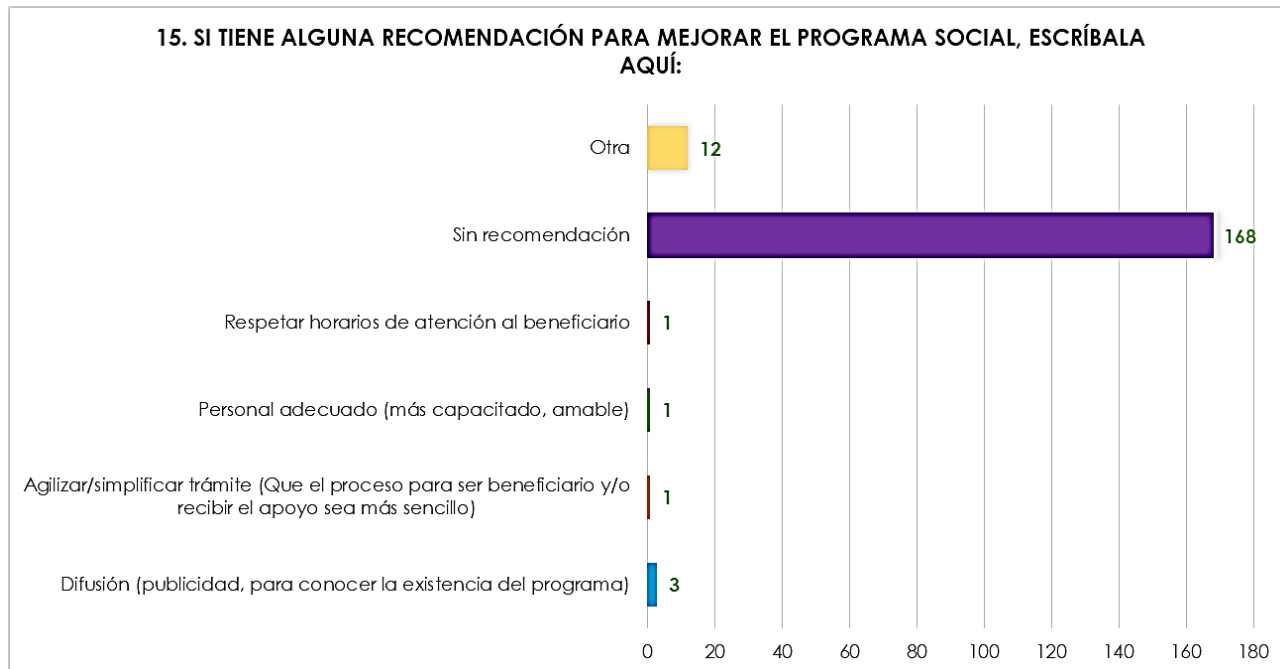
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	186

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Personal adecuado (más capacitado, amable)	Respetar horarios de atención al beneficiario
	3	1	1	1
	Sin recomendación	Otra		
	168	12		



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Que los médicos sean contratados desde enero.
- Agilizar lista de espera.
- Que continúen con amabilidad que recibimos.
- Sí que hubiera otros especialistas en otras áreas como los que operan estrabismo.
- Que se tenga más personal para hacer cirugías.
- No avisar de un día para otro de la cirugía.
- Más personal para atender más personas.
- Que el doctor del consultorio 3 sea más amable con los niños.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **programa QC1136 Ya Veo Bien**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	1	1	131

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	1	132	0

El programa recibió 1 denuncia la cual expresa lo siguiente:

- Ninguno es por la sugerencia del punto 15.

En cuestión a esta queja presentada, la persona beneficiaria expresa que es referente al punto 15 donde expresa textualmente "Que los médicos sean contratados desde enero".

El programa recibió 2 quejas las cuales expresan textualmente lo siguiente:

- Ser más amable.
- Recomienda/sugiere que se dé la atención adecuada por medio de los teléfonos.

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Agradecer porque me ha servido mucho todo lo que he aprendido.
- Es un personal competente en su área.
- Son muy amables y saben hacer su trabajo.
- Por su atención y buen trato Dios los bendiga.
- Son muy humanas y profesionales gracias por todo el apoyo que brindan a las personas que acuden al CEREVI.
- Por su entrega a su trabajo.
- Felicidades son unas personas muy profesionales.
- Por su buen trato y paciencia ya que somos adultos mayores muchas gracias y felicidades.
- La Dra. es muy buena gente y muy amable, gracias a Dios y a ustedes que voy a recuperar mi vista.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Dra. Minette, Irais, Paty, Jovana.



- Dra. Mónica Saucedo.
- Dr. Irving, Paty, Alex, Irais, Miguel.
- Dr. Ivanhoe.
- Mayra Rojas, Dra. Mónica e Irving.

XIX. Informe de Cumplimiento QC1148 Rehabilitado para la Vida

Objetivo del Programa:

Impulsar el desarrollo integral de los pacientes amputados a una vida plena y productiva, a través de la adquisición de prótesis a bajo costo.

Modalidades y Tipos apoyos:

El programa otorga prótesis de calidad, cuya cuota se establece mediante un estudio socioeconómico y se describen en el tabulador vigente de cuotas de recuperación para el ejercicio 2024.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$60,000,000.00 (Sesenta millones 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **26** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **24** son hombres y **2** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Prótesis**.

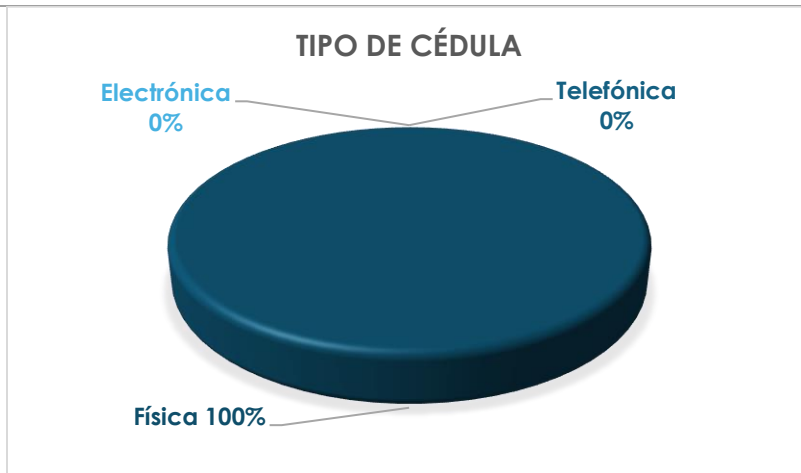
XIX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

XIX.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	26	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1148 Rehabilitado para la Vida** por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	26	0	0

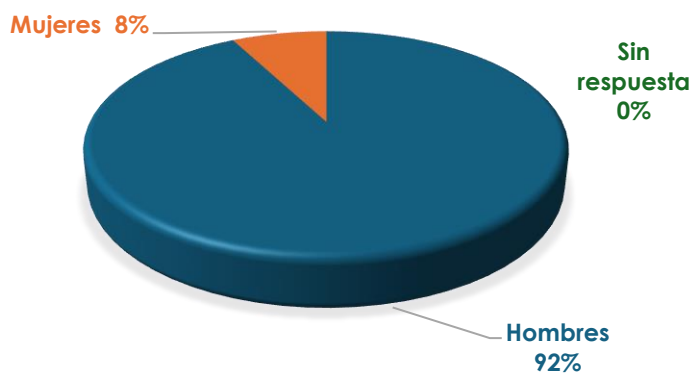


De las **26** personas que respondieron la cédula de evaluación social **24** son hombres y **2** mujeres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	26

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	24	2	0

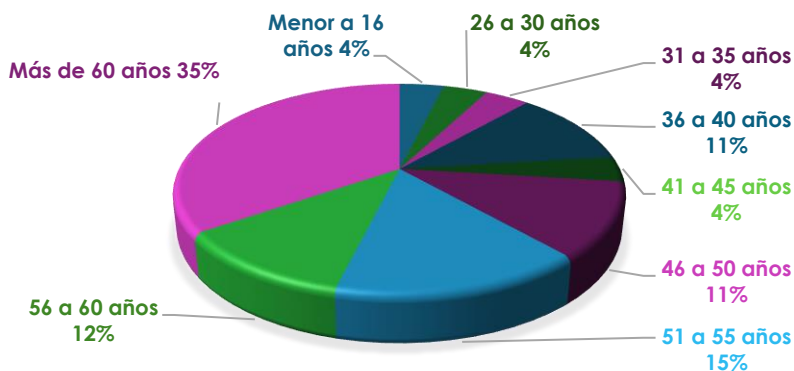
SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	1	1	3	1	3	4	3	9

RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



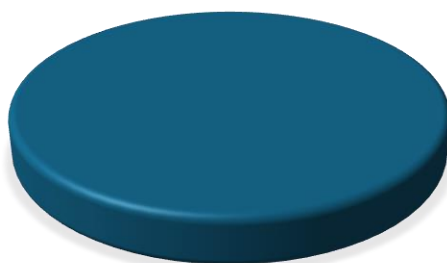
Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	26	0

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?

No 0%



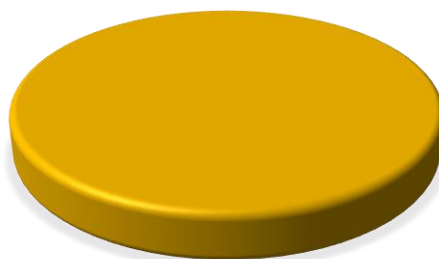
Sí 100%

Respecto a la pregunta, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** de los encuestados indicó que sí conocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	26	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?

No 0%



Sí 100%

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** de los beneficiarios los conoce.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	26	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	26	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	26	0

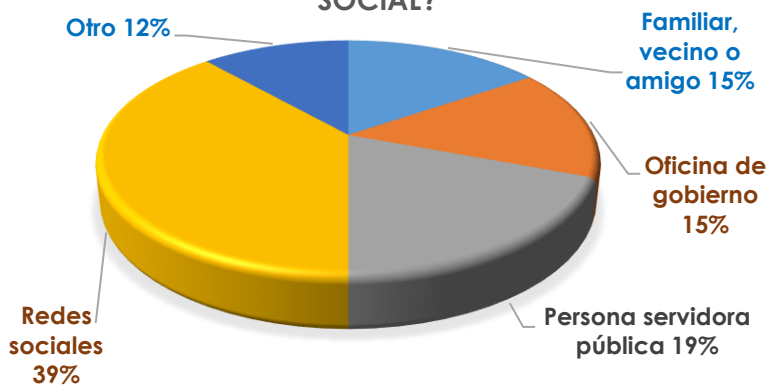
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **39%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes sociales, **19%** por una persona servidora pública, **15%** por una oficina de gobierno, **15%** por familiar, vecino o amigo y el **12%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Redes sociales	Otro
	4	4	5	10	3

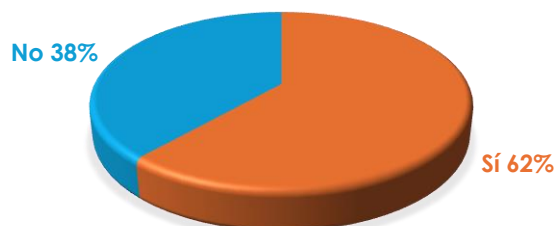
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **62%** respondió afirmativamente, mientras que el **38%** indicó que no lo requiere.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	16	10

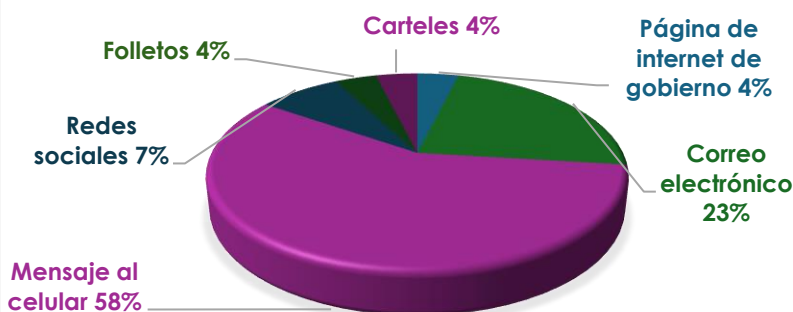
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **58%** dijeron que por medio de mensaje al celular, **23%** por correo electrónico, **7%** por redes sociales, **4%** por páginas de internet de gobierno, **4%** por página de internet de gobierno y el **4%** mediante folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Folletos	Carteles
	1	6	15	2	1	1

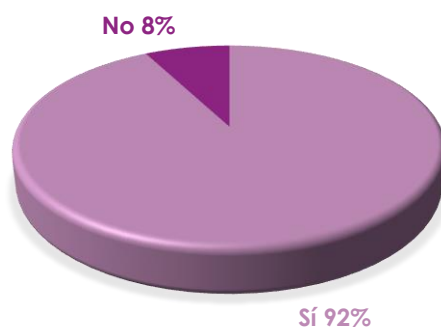
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



El **92%** de los beneficiarios respondió que sí, en cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, por otro lado, el **8%** manifestó que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	24	2

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	26	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de los beneficiarios contestaron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	26	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas afirmaron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	26	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos afirmaron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	26	0

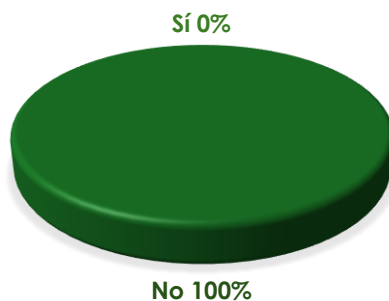
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



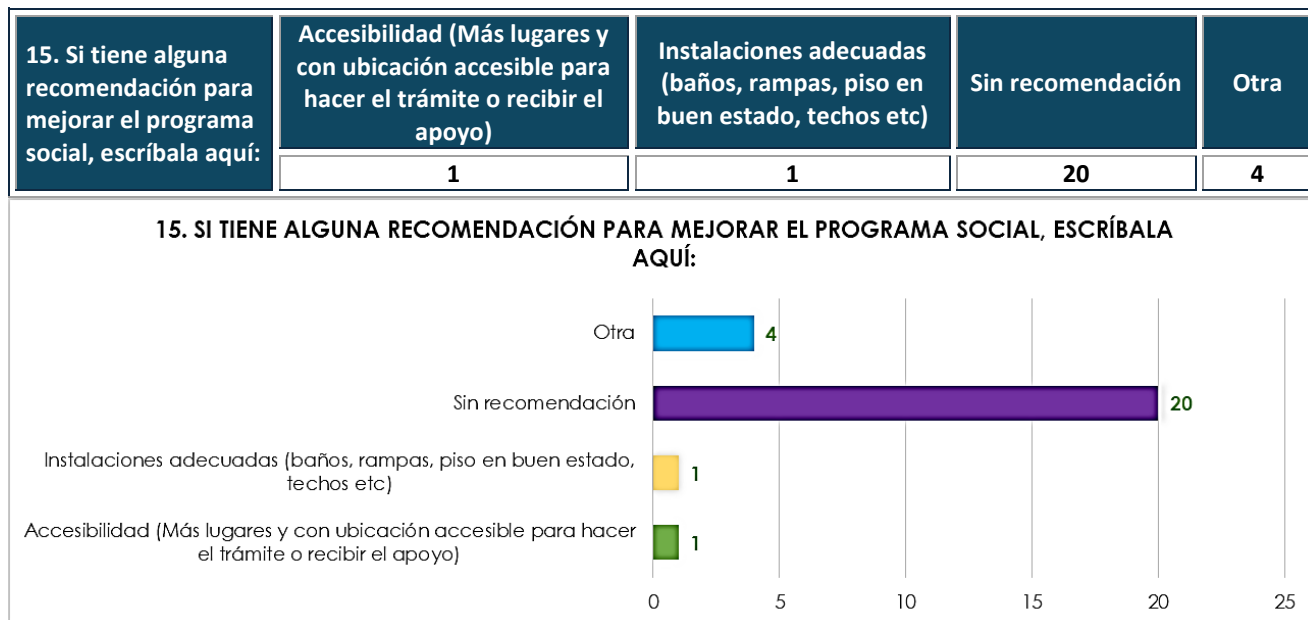
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas indicaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	26

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Transporte para que la gente se traslade.
- Que se nos brinde el liner para mejora del soquet y prótesis.
- Considero que están dando muy buen servicio y que están muy bien capacitados.
- Recomiendo que en los baños se instalen barras para personas que es imposible estar de pie.
- Hasta el momento todo excelente.
- Creo que todo está bien.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **programa QC1148 Rehabilitado para la Vida**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:



16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	4

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	4	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Me atendieron con mucha amabilidad.
- Por sus atenciones.
- Muchas gracias por su apoyo, estoy totalmente agradecido.
- Yo les doy mi reconocimiento por lo pacientes que son y amables gracias a ustedes muchas personas cumplen sus sueños o sus metas con terapias y prótesis.

Los reconocimientos en su mayoría son para la siguiente persona servidora pública:

- José José Grimaldo Colmenero.

XX. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió parcialmente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Hacer de conocimiento ante la Secretaría de la Honestidad, el Programa de Trabajo de la dependencia para dar a conocer los plazos de aplicación de cédulas de evaluación, esto permitirá que la Secretaría de la Honestidad participe en las verificaciones presenciales en conjunto con el INGUDIS.
- Realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales de la evidencia de capacitación y difusión.
- Realizar invitaciones al proceso de verificación de los Programas Sociales Estatales a cargo del INGUDIS, a la Secretaría de la Honestidad, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las cédulas de evaluación a los beneficiarios.



-
- Realizar en la plataforma la captura paralela de la información de las Cédulas de Evaluación Social y la carga de los archivos PDF de las mismas, este procedimiento tiene como objetivo verificar la consistencia entre la información registrada electrónicamente y la documentada físicamente, permitiendo detectar de manera oportuna cualquier anomalía que pueda presentarse.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD